I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 688 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA
3. C.C o Nit	34.609.946

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	18/01/2021
Fecha de inicio:	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 22.761.000
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 22.761.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.686.000	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.215.000	Pago No 8.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 3.	$ 4.215.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.215.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.215.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 18.546.000
11. Saldo a Pagar	$ 4.215.000
12. Valor Total Pagado	$ 22.761.000
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

N/A

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No 1 Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	1.Durante la ejecución de este contrato se mantuvo la atención del 100% de la población asignada logrando fidelización 47 PR activos y participativos, y 3 Ausentes con limitantes temporales, 1 fallecido. De la población asignada activa 28 son de genero masculino y 15 de género femenino, de las cuales 2 están en estado de gestación. Es una población adulta joven donde el mayor asignado tiene 56 años y la PR mas joven tiene 22 años. La Población se caracteriza por estar dedicada a labores agrícolas, mineras, prestación de servicios, algunos PR presentas casos de riesgo activos y cuentas con esquemas asignados y toman medidas para prevenir situaciones emergentes, la renta básica es la principal fuente de ingresos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

para el sostenimiento de los gastos de su diario vivir, cuentan con núcleos familiares con hijos en primera infancia en población joven y su proyección en reincorporarse en el marco de la legalidad como prioridad esta el estar cerca de sus familiar.
2.Prevención e implementación de medidas referentes a la emergencia sanitaria provocada por el covid-19, síntomas, líneas y rutas de atención y reporte a la EPS. Con referencia a esa obligación de manera mensual se realiza atención a la población con el código ATEV-0899 enfocado en las medidas de prevención de covid 19, durante este periodo contractual no se han reportado casos por esta enfermedad.
3.Frente a educación básica y media fue socializada mes a mes la oferta educativa del SENA para el año 2021 en técnicos, tecnólogos, cursos complementarios, sin embargo, no fue posible que las PR se matricularan a este tipo de formación.
4. 8 PR matriculadas en maestro itinerante del municipio de Santander de Quilichao.
5. De la población asignada se cuenta con :12 con empleos formales como escoltas 9 PR, 2 enlaces de reincorporación y 1 contratado por la Fundación Sidoc para el diplomado.
4 trabajan con sus unidades de negocio.

UBICACIÓN DE LAS PR ACTIVAS

UBICACION	Total	Observaciones
Santander de Quilichao zona urbana	21	La ubicación de las PR en zona urbana es en los barrios: Lourdes, Betania, Los Guaduales, el Dorado, Campito, Morales Duque.
Santander de Quilichao zona rural	19	Las veredas donde habitan las PR son: Dominguillo, La Palomera, Mandiva, El Arbolito, Agua Blanca.
Suarez	1	
Buenos Aires	5	Las PR ubicadas en esta zona están en el resguardo de las Delicias y en la zona cercana al Naya.
Total	46	Activos en el proceso durante este mes se activo una PR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Dando cumplimiento a las medidas implementadas por nivel central se logró atender a la población mediante contacto telefónico y WhatsApp con el objetivo de: -Fidelizar la población objeto de atención motivándolos para que aprovechen los beneficios económicos, jurídicos y de formación académica y formación para el trabajo. Con todas las 48 PR fueron socializadas y trabajadas las dimensiones como: familia, salud, educación, sostenibilidad económica, vivienda. Se invito a las PR a participar en la jornada realizada en el mes de marzo por la JEP Justicia especial para la paz y la UBPD Unidad de Búsqueda de personas desaparecidas, donde participaron 11 PR. Se invitó a toda la población a audiencia pública de rendición de cuentas de la ARN. Se socializo la oferta del programa tejiendo saberes donde hay 7 PR en espera para iniciar el proceso de formación y 3 familiares pendientes del inicio de esta oferta académica. Se realizo la consolidación de información de PR interesados en reubicarse en un espacio grupal para reubicación del antiguo ETCR en Ceral. Se postulo y tramito la información de la PR William Camilo Viveros Macca. para acceder a la Beca ESAP para estudios de administración pública territorial. -5 PR participaron en la jornada realizada por la JEP el día jueves 17 de junio de 2021. - Se acompaña el proceso productivo y organizativo de COMAMCE que actualmente cuenta con 41 asociados y cuenta con proyecto productivo desembolsado y en proceso de ejecución. -Se cuenta con 3 PR que adelantan estudios de educación superior en el programa Psicología. 2 han recibido apoyo de PNUD Alexander Grisales y Emerson Tabares 1 PR adelanta sus estudios de educación superior por autogestión. **MODALIDADES DE ATENCIÒN:** PRESENCIAL: Se realizó atención en 2 modalidades presencial y virtual: Presencial se atendieron PR con seguimiento a unidades de Negocio, beneficiarios de las becas PNUD y junta directiva de la Cooperativa COMAMCE. VIRTUAL:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se logro la fidelización de la totalidad de la población asignada en esta modalidad mediante llamadas telefónicas y vía WhatsApp. **CODIGOS DE ATENCIÒN MAS UTILIZADOS:** **ATEV_899:** Se realizó seguimiento diario y permanente a las PR para prevención de COVID 19. **FAM_1.** Se realizaron el diligenciamiento del instrumento de familia donde se logró una caracterización y se realizaron atenciones y orientaciones a las familias y parejas de manera telefónicamente de manera conjunta, también se orientó en pautas de crianza. Se indaga sobre necesidades especiales de atención, como las de sus hijos en cuanto a ruta de acceso a vacunaciones. Se evidencia en una de las atenciones 2 PR en estado de gestación. **PSICO_5.** Se atendieron con este código los seguimientos a necesidades e intereses generales de los PR y situaciones relacionadas con necesidades emocionales y psicosociales. **SAL_2.** Se envía a los PR las rutas de acceso a Salud como contactos con las EPS para protocolo de acceso a servicios y contactos de las IPS para casos diferentes a la emergencia sanitaria. **EDU:** Se promovió el acceso a la educación virtual en básica primaria por módulos. Solo 5 PR lograron hacer inscripción por la emergencia en salud en el modelo tejiendo saberes el resto continúan estudiando en el modelo educativo Maestro itinerante. Se promovió el acceso virtual a los cursos del SENA sin personas inscritas. Se promueve el acceso a la educación de pregrado a distancia con 3 personas adelantando estudios de educación superior. **PSICO_5** Para reactivación de PR que se encontraba en estado ausente por no comunicarse con la facilitadora. Seguimiento a intereses y necesidades generales, solicitud de orientaciones y aclaraciones sobre ofertas institucionales. Orientaciones sobre JEP entrega de informes de Gestor de paz **SOST_EC**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realiza el seguimiento a PR con unidades de negocio en funcionamiento, para las respectivas recomendaciones y seguimiento. **DIF JOV** Avances en la construcción de la Historia de vida de las 3 personas en Camino diferencial de vida. 5% de las PR de la ruta están en camino diferencial de vida • Janeth Riascos • Diana Lorena Guegue • Lizeth Dayana Cifuentes. **DIF-DISC** Se registro este código a PR con discapacidad y que fueron certificados en este periodo contractual. 5 PR con condición de discapacidad certificada: • Jose Elías Angulo • Fray Dayersen Casso • Cristóbal Báez Prieto • Hernando Menza Peña • Felipe Chindoy Becerra Un 10% de la población asignada está en condición de discapacidad y está certificada.
Actividad No 3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	-Fueron socializados los decretos que el gobierno ha generado el gobierno nacional para atender la emergencia sanitaria por Covid 19 de manera mensual. No se reportaron en las PR casos de contagio por Covid -19 durante el periodo contractual, se registró en el arpa la información sobre vacunación de la PR que están priorizados por grupo etario a la fecha 6 PR aplicaron 2 desistieron de vacunación. Se cuenta con 5 PR certificados con discapacidad de la población asignada. No se tiene población en la tercera edad. - Se orientó a todas las PR activas acerca de los requisitos que exige la ARN para formular su proyecto productivo, formación académica, formación para el trabajo o certificación de experiencia, ideas de negocio, proveedores entre otros documentos necesarios para presentar los PP individuales. Se le oriento a las PR pendientes por proyecto productivo lo referente a requisitos para dar avance en el proceso de formulación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Jenrri Valencia Renteria logro obtener el certificado de experiencia y una idea de negocio, pero el viernes 11 de junio fue detenido por la policía y puede perder beneficios. La PR Cristian Hernández conoce los requisitos al igual que Javier Hernando Clavijo a la espera de la entrega de documentos para el respectivo trámite. -Fue socializada a toda la población activa la cartilla de seguridad con el objetivo de concientizar a la PR la importancia de frecuentar sitios que no representen peligro para ellos y sus familias teniendo en cuenta el contexto donde residen. Fueron contactadas 3 PR que pertenecen a camino diferencial de vida para indagar si la certificación de OACP llegó a los correos registrados con el objetivo de ser reconocidas con víctimas del conflicto. Se participo con 2 PR de camino diferencial en la jornada realizada por el instituto de ciencias policías en el mes de mayo. Se diligencio el formato IR-F-75 para vinculación de las PR Nelli Misuri Córdoba e Ingrid Paola Castro a la Cooperativa COMAMCE. **TEMAS DE SEGUIRIDAD:** Se atendió el caso del fallecimiento de la PR Arnoldo Medina Urcue se activaron las redes de apoyo municipal con fuerza pública y organismos para el correspondiente levantamiento. Se acompaño a una comisión de la secretaria de gobierno para una misión humanitaria donde se realizo el atentado a la PR Arnoldo medina el 30 de abril de 2021. **CASOS DE RIESGO:** Se reportaron 2 casos de riesgo a las PR Hernando Menza Peña y Pascual Angulo posteriores al deceso de la PR Arnoldo Se realizó el acta de desistimiento de las PR Claudia Patricia Cruz, Ingrid Paola Castro y Jenrri Valencia. Se diligenciaron las fichas de hechos victimizantes de las siguientes PR: • Jamer Duban Guetio • Arnoldo Medina Urcue • Jenrri Valencia Rentería **CAMINO DIFERENCIAL DE VIDA:** Entre los meses de enero a junio fueron cargadas en el módulo de justicia transicional atenciones realizadas a 3 PR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	que forman parte del Camino Diferencial de Vida. Con esta población se logró abordar temas relacionados con derechos de las víctimas, a través de la certificación de OACP se logró orientar para que se acerquen a una Personería municipal o UARIV para que declaren y sean incluidos en el registro único de víctimas y gozar de los derechos que el gobierno nacional otorga. Las PR de camino diferencial son las siguientes: Janeth Riascos Diana Lorena Guegue Lizeth Dayane Cifuentes Con quienes se realiza un abordaje integral centrado en aspectos psicosociales y con abordaje familiar para mitigar situaciones y efectos de su historia de vida y afectaciones a nivel personal y psicológico. Las 3 PR han construido familias estables evidencian resiliencia y aspectos de superación personal, pero su etapa dela niñez u adolescencia fue parte en el grupo donde han resignificado su experiencia. **SALUD:** Se cuenta con el 98% de la población afiliada al sistema de seguridad social en régimen subsidiado y contributivo. **PRODUCTIVO**: La población asignada se encuentra ocupada 11 PR cuentan con contrato laboral como escoltas 3 como contratistas y el resto realizan labores informales remuneradas o están dedicadas al cuidado de la familia, reciben su renta básica que se constituye en un ingreso para el sostenimiento de sus necesidades básicas.
Actividad No 4 Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se logro que 2 PR que se encuentran en situación de discapacidad solicitar historias clínicas y poder acceder a la certificación de esta condición con el objetivo de generar oferta para su ingreso a programas y servicios. Socialización a toda la población activa de los beneficios económicos de programas del Estado en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 como: Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Devolución de IVA, Adulto Mayor, Mercados DIAN, Colombia emprende, Emprendedores Agro, Protección al Cesante, Ingreso Solidario. Durante este periodo contractual se logró la Afiliación a fondo de pensiones de la PR:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Ingrid Paola Castro • Arlison Lame Cometa **SALUD:** Se realizó la portabilidad de las siguientes PR: • Gladys Báez Prieto • Venancio Mensa Caso • Ingrid Paola castro • Nelson Tique Perdomo • Jose Maria Rodallega **PRODUCTIVO:** Se realizo la entrega del proyecto productivo de producción de carne de cerdo a la PR Nelson Tique Perdomo. Se le realizó la entrega del proyecto productivo a la PR Oscar Amaya para prestar servicios de asesoría en programación y Software para establecimientos comerciales. Se logro apoyar el proceso con la escuela Galán donde la PR quedo priorizado para un fortalecimiento. Se realizo los seguimientos a los proyectos productivos de las PR: Wilmer Parada – Proyecto de consultorio odontológico. Jhojan Stiven Bonilla- Proyecto de prestación de servicios con herramientas y equipos agrícolas. Se está formulando el proyecto de la PR Javier Hernando Clavijo. Se tiene identificada la idea de Negocio de la PR Lizeth Dayana Cifuentes para el montaje de un almacén de ropa infantil. **HABITABILIDAD:** 1.Se le informo a la PR Cristian Andres Hernández el proceso para acceder a la ruta de vivienda con la caja de compensación y para acceder a su beneficio. 2. Se le informo a PR interesados en acceder a un proyecto de vivienda liderado por la Fundación Funtesu que trabaja con victimas donde 6 PR lograron presentar la documentación en espera de avances del proceso. **SEGURIDAD:** 1.Se reportaron 2 casos de riesgo durante este periodo contractual y se realizaron actas de desistimiento a 4 PR y reporte de hechos sobrevinientes a 1 PR. **FAMILIA:** 1.Se realizo la aplicación del instrumento de familia al 100% de la población asignada identificando acciones para orientar a las PR frente a oportunidades de mejora. En la aplicación de la ficha de familia es importante profundizar en aspectos legales en las relaciones intrafamiliares y contar con datos de contacto de familiares de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	las PR. También es necesario realizar intervenciones con el grupo familiar que permitan evidenciar situaciones apremiantes en este aspecto aborde pautas de crianza positiva con las PR que tienen niños en primera infancia. **COLPENSIONES:** Se logró la afiliación de la PR Arlison Lame Cometa e Ingrid Paola Castro durante este periodo contractual.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1.Se logro que la población asignada conociera la oferta de servicios en educación básica, media complementaria y universitaria durante este periodo contractual logrando los siguientes resultados: 2.PR continúan vinculados a educación universitaria y lograron acceder a la beca PNUD para el segundo semestre y continúan estudiando psicología, 1 PR se vinculó por autogestión. 3.Se logro que se vincularan al diplomado lazo de reconciliación que adelanta la Fundación Sidoc con la Universidad Javeriana, donde se encuentran vinculado el 50 % de la población asignada y familias. 4. Se logro que los estudiantes vinculados a maestro itinerante de la UNAD se mantuvieron motivados estudiando, se tramito el acceso a su beca PNUD de 2PR. 5.Teniendo en cuenta las directrices y lineamientos establecidos por nivel central y atendiendo las recomendaciones acerca de la prevención del contagio de covid-19, se ha podido contactar a 47 PR activas durante este periodo mediante herramientas virtuales y llamadas telefónicas para brindarles toda la atención requerida y apoyar las inquietudes que se presentan; en ese sentido se logró establecer un panorama y acercamiento de la manera como se encuentran conformados los hogares se aplicó el formato de caracterización familiar de las PR: se tiene certeza del grado de escolaridad, edad, formación para el trabajo, expectativas, metas a corto mediano y largo plazo, proyecto de vida, ideas de negocio de ellos y sus familias. Este importante trabajo se logró desarrollar con 47 PR activas para un 90% de cumplimiento en este ejercicio. 6.Se logro que 8 PR entregaran documentos para una posibilidad de acceso a vivienda rural con la fundación FUNTESU que lidera un proceso de trabajo comunitario con población vulnerable en la zona.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los	1. Se logró que 7 PR y 2 familiares se vincularan al proceso de formación en el modelo educativo tejiendo saberes, para culminar su formación básica. 2. De forma mensual y teniendo en cuenta la retroalimentación con los tutores de maestro itinerante se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	realizó el seguimiento y alertas tempranas para las PR vinculadas a este modelo que tenían dificultades logrando que subsanaran dichas problemáticas y avanzaran en su proceso: PR con dificultades subsanadas: Nilson Castillo refería que su ciclo de formación no correspondía se realizó el ajuste. Nelson Tique Perdomo Refiere habitar en una zona de difícil acceso, pero se presenta a los encuentros de manera intermitente de acuerdo a disponibilidad de transporte.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria provocada por la pandemia Covid-19 entre los meses de julio a diciembre no fue posible realizar visitas domiciliarias. Frente a lo anterior las atenciones se realizaron de forma virtual por medio de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp a las 48 PR activas. 2.Frente a los temas de pandemia se ha venido enfatizando a las 48 PR activas la importancia de mantener las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio del covid-19 y acatar las medidas que implementa el gobierno local. 3.Se realiza el acompañamiento de la COMAMCE de manera permanente con 2 y 3 encuentros mensuales de cuerdo a su necesidad para apoyar su proceso productivo y fortalecer aspectos organizacionales, comerciales de la CTA. 4. Se viene avanzando con la Administración municipal y ARN en la propuesta de una oficina para atención en género como una estrategia de inclusión y fortalecimiento comunitario en el territorio que permita prevenir, mitigar y superar situaciones relacionada con la violencia hacia la mujer.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Durante esta ejecución contractual se lograron 2 citas con la alcaldesa, secretarios de despacho como Gobierno, Educación y fomento de acuerdo a necesidad de articulación de acciones en beneficio de la población objeto. 2. Se participo en las reuniones realizadas con la Fundación Sidoc para dar inicio al diplomado “**lazos de reconciliación”.** 3. Se visito a la Fundación Funtesu para articular acciones en el territorio teniendo en cuenta su trabajo comunitario la posibilidad de gestión y articulación en esta zona, donde se logró acceder a información de oferta para vivienda rural donde 7 PR se postularon y a espera, también están en proceso de desarrollar un proyecto dirigido a atención a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	primera infancia donde se espera vincular a las PR que requieren el cuidado de los menores.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1.Se está construyendo la hoja de ruta de reincorporación a espera de direccionamiento desde el nivel central. 2. Se a participado en los entrenamientos dirigidos por el nivel central para el fortalecimiento del proceso de reincorporación y la construcción de la hoja de ruta. 3.Se cuenta con la gestión de un recurso con la Alcaldía a través de la secretaria de Gobierno el cual se destinará para fortalecer procesos de género en el municipio.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se acompañaron dos gestiones con la alcaldesa y secretario de gobierno para organizar un espacio académico de género en conjunto con la administración municipal, apoyándose en los recursos destinados por la administración para la política de reincorporación. 2. Se le socializó a la población asignada las ofertas académicas para formación técnica del SENA en la zona, también las ofertas laborales de interés de las empresas y agencias temporales y convocatorias desde corresponsabilidad del GT. 3. Se logro avanzar en la certificación de 2 PR para un total de 5 PR con certificado de discapacidad de la población asignada.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1.Se digitaron los registros de atención virtual con la población asignada donde los códigos más utilizados son los siguientes: Atev-899, Hab-2, Sal-2, Edu-7, Edu 1, Fam 1, com 1, psico 5. 2.Se mantiene actualizada la matriz de reincorporación en información relevante como ubicación (No de hijos). 3.Se llevo a cabo la revisión de la actualización de la matriz de reincorporación en la carpeta compartidas. 4.Se reviso la afiliación en salud de la totalidad de la población asignada a salud y pensiones. 5. Se dejo en la carpeta compartida registrada la información de atenciones realizada, así como el cargue de actas de validación con su respectivo Fuid.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se le da trámite a los siguientes documentos: * Entrega a archivo de planillas de asistencia colectivas e individuales del mes de febrero a junio con su respectivo FUID y acta de validación firmada y las asistencias escaneadas y cargadas a la carpeta compartida. * Entrega a archivo de actas de reunión mes a mes.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* Envío vía correo de la Base de discapacidad al facilitador de Salud. * Envío de 2 listados censales al encargado de Salud. *Matriz de población actualizada. * Matriz de PP y Cooperativas para orientadores. * Avance en los ajustes de los proyectos productivos individuales que se presentaran en el mes de julio. *Reporte de personas con síntomas de alarma. Diligenciamiento del ARPA con Vacunación de Covid-19 de acuerdo a los grupos etarios correspondientes. *Matriz de Reincorporación actualizada *Sugerencias de adaptación a la matriz de reincorporación * Digitación oportuna de asistencias de los PR.) * Reporte de Gestiones del mes a la Orientadora para consolidación para Enlace de Coordinación * Reporte al Enlace de Salud sobre personas sin contacto y por tanto de verificación de estado de salud
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se participo en los diversos espacios de reunión, capacitación y entrenamiento programados durante la ejecución del presente contrato. 1. Se participo en las reuniones del equipo social para diseñar una metodología de abordaje en familia que empezó a implementarse a partir del mes de abril donde se logra generar información que permita poder hacer un acercamiento con la familia de los PR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Incidencia Política en el Municipio de Santander de Quilichao con afectación al Plan de Desarrollo que incluye un rubro económico para apoyo a proyectos productivos. Se logró atender en promedio 47 PR activas a partir del mes de enero a junio, las cuales contaron con 2 y 3 códigos de asistencia en diferentes dimensiones, de esa manera se logró mantener la población fidelizada y receptiva frente a las indicaciones que mensualmente entrega el facilitador.	SIR en el Módulo de actores externos Actas de Reuniones Virtuales en Archivo y Carpeta Compartida. Correos electrónicos. Planillas de asistencia y actas de validación cargadas en la carpeta compartida.
Meta o logro No 2. Articulaciones con Actores Externos para apoyo a Cooperativas a cargo: COMAMCE	*Fuente de verificación* Actas de Reunión Virtuales en archivo y Carpeta compartida Correos electrónicos.
Meta o logro No 5. Se orientó a las 48 familias activas temas relacionados con familia y se abordaron problemáticas como violencia intrafamiliar, abuso sexual, clases de violencias, pautas de crianza, resolución de conflictos para una atención del 100% de la población activa.	*Fuente de verificación* Planillas de asistencia a actividades
Meta o logro No 7 Se logró atención continua y con enfoque diferencial de 3 personas desvinculadas que hacen parte de programa camino diferencial de vida.	*Fuente de verificación:* SIR: Módulo de Justicia Transicional

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El acompañamiento constante con las PR de manera individual, y sus familias, permitió establecer relaciones de confianza mediante los encuentros humanizantes, que permitieron; cercanía, sensibilidad a sus necesidades individuales dando respuesta dentro de los alcances del contrato y de las posibilidades de apoyo en diversas áreas como crianza positiva, acompañamiento psicosocial, enfrentamiento de situaciones de riesgo a nivel de salud mental. Se logró en términos generales que los PR se sintieran en plena confianza de asesorarse con la Agencia como un primer acudiente ante cualquier necesidad de las ofertas institucionales, lo que fidelizó aún más la población atendida en el proceso.

Vale la pena resaltar que se afianzó el trabajo en equipo para la Sede de Santander del Norte lo cual permitió que todos sus integrantes tuvieran unas líneas claras y homogéneas frente a los procesos con una

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

comunicación constante que incorporó capacitaciones y apoyos mutuos en aspectos donde se tuvieran falencias de acuerdo al perfil profesional apoyando desde lo psicosocial área fuerte y en temas de trabajo en equipo y apoyo a actividades de aporte al buen clima laboral.

Para la ARN generar estrategias para facilitar procesos administrativos más rápidos que resulten menos desgastantes y afecta en tiempos al contratista, tener claridad de procesos para no generar reprocesos, especialmente en temas de archivo, la calidad de atención a los usuarios debe ser el centro de la labor profesional, los procesos administrativos resultan demasiados absorbentes, se sugiere generar alternativas para optimizar tiempos. También coordinar de forma mensual los espacios de capacitación y las prioridades en ocasiones son largos espacios de capacitación y revisar la posibilidad de entrenamientos presenciales con las medidas correspondientes.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38.141.926

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"